

INFORME DE
CALIFICACIÓN

Sesión de Comité:
18 de noviembre de 2021

Actualización

CALIFICACIÓN*

Banco Ficohsa (Panamá), S.A.

Domicilio	Panamá
Entidad	BB.pa

(* La nomenclatura ".pa" refleja riesgos solo comparables en Panamá. Para mayor detalle sobre la definición de las calificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Leyla Krmelj
VP Senior Credit Officer / Rating Manager
leyla.krmelj@moodys.com

Marcelo Gómez
Analyst
marcelo.gomez-non-empl@moodys.com

Linda Tapia
Analyst
linda.tapia@moodys.com

Javier Chávez
Associate Analyst
javier.chavez@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Panamá +507 214 3790

Banco Ficohsa (Panamá), S.A.

Resumen

Moody's Local afirma la categoría BB.pa otorgada como Entidad a Banco Ficohsa (Panamá), S.A. (en adelante Ficohsa o el Banco).

Las calificación asignada se sustenta en el soporte financiero implícito que le brinda su principal accionista, el Grupo Financiero Ficohsa, al igual que la participación de éste en la gestión y prácticas de Buen Gobierno Corporativo del Banco, así como su rol en la creación de sinergias con las demás instituciones financieras miembros del mismo grupo económico. Asimismo, la calificación pondera favorablemente la diversificación geográfica de la cartera de préstamos del Banco, al ser el brazo financiero del grupo en la región centroamericana, destacándose que el crecimiento de la cartera del Banco durante el primer semestre de 2021 se sostuvo en la cartera del sector externo enfocada en clientes corporativos. También, se considera el fortalecimiento en los indicadores de cobertura con reservas, favorecido por el incremento de las mismas como consecuencia del ajuste al modelo de pérdida esperada del Banco ante la coyuntura actual propiciada por el COVID-19, así como por la contracción de la cartera atrasada en línea con las medidas de alivio establecidas por el Regulador y el castigo de créditos aplicado por el Banco en el periodo evaluado. De esta manera, los indicadores de cobertura de cartera del Banco se sitúan de manera favorable con respecto al promedio del Sistema Bancario Nacional (SBN) al término del primer semestre de 2021. No menos importante resulta la experiencia de la plana gerencial y del Directorio, a través del establecimiento de objetivos estratégicos bien definidos que le permiten cumplir con las metas propuestas.

Sin perjuicio de los factores antes expuestos, a la fecha de análisis, la calificación asignada a Ficohsa se encuentra limitada y se mantiene bajo presión debido a los acotados niveles de solvencia, producto de las pérdidas acumuladas que todavía registra el Banco, conllevando a que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) se mantenga por debajo del promedio del SBN (11.06% versus 16.28%, al 30 de junio de 2021), no obstante al cierre de septiembre 2021 dicho indicador se ubica en 12.40% de acuerdo a lo señalado por la Gerencia, producto de la emisión de acciones preferentes por US\$9.1 millones. Asimismo, se observó un ajuste en la proporción de los fondos de capital primario sobre los activos ponderados por riesgo, disminuyendo dicho ratio a 6.36%, desde 6.80% a junio de 2021. Adicionalmente, se considera el entorno operativo desafiante en el cual opera el Banco a raíz de los efectos de la pandemia COVID-19 en la economía. Al respecto, al 30 de junio de 2021, los créditos modificados de Ficohsa representaron el 12.40% de la cartera de préstamos bruta (26.28% al 31 de diciembre de 2020), principalmente como consecuencia del mejor comportamiento de pagos de la cartera corporativa. Si bien, dicha evolución es favorable, resulta importante que el Banco mantenga una adecuada gestión de seguimiento y cobranza de dicha cartera, con mayor énfasis en el segmento de consumo, el cual resultó con mayor afectación producto de la pandemia. Cabe indicar que, al 30 de junio de 2021, el 64.46% de la cartera modificada corresponde a consumo y el 35.54% a corporativo (45.47% y 54.53% en diciembre 2020, respectivamente). No menos importante resulta que el Banco continúe monitoreando la estrategia de calce de activos y pasivos debido al importante avance que vienen mostrando los depósitos a la vista y de ahorro dentro de la estructura de pasivos del Banco, como los niveles de concentración de sus mayores depositantes.

Con relación al análisis financiero, con cifras al 30 de junio de 2021, la cartera de préstamos brutos del Banco ascendió a US\$ 505.5 millones, incrementándose en 9.38% respecto al cierre de 2020 e impulsado por el crecimiento de la cartera orientada al sector externo la cual aumenta en 17.39% interanualmente, en tanto que la cartera del sector interno experimentó un descenso de 6.33% durante dicho periodo de análisis. En particular, durante el primer semestre de 2021 el Banco amplió a 71.08% la cartera dirigida al sector externo, enfocándose principalmente en clientes corporativos de Guatemala, Honduras y Nicaragua, lo cual se alinea a la función de ser el brazo financiero del Grupo en la región y le ha permitido impulsar el dinamismo en colocaciones. Respecto a la calidad de la cartera, al cierre de junio 2021, el índice de morosidad¹ disminuyó respecto a diciembre 2020 a 0.86%, desde 1.85% en diciembre de 2020, comparándose de manera favorable con el promedio del SBN (3.49%), lo cual responde tanto a la política del Banco de realizar el saneamiento de su cartera de consumo a través de castigos, como a la estrategia de orientación enfocada hacia clientes corporativos (Tier 1), los cuales han sido más resilientes a los efectos económicos de la pandemia COVID-19. Con relación a las coberturas, al cierre de junio 2021, se evidenció un incremento en el indicador de reservas para préstamos respecto a la cartera vencida y morosa, al pasar a 223.30%, desde 100.82% (diciembre 2020), explicado tanto por los menores saldos de cartera vencida y morosa, como por las provisiones constituidas; asimismo al incorporar la reserva dinámica, dicha cobertura aumentaría a 383.50% (181.70% a diciembre 2020), siendo ambas coberturas superiores al promedio del SBN (95.09% y 139.82%, respectivamente). De otro lado, al cierre de junio 2021, las captaciones totales se incrementaron en 11.90% respecto al cierre de 2020 y fueron impulsadas tanto por mayores depósitos a la vista (+78.45%) y depósitos de ahorro (16.12%), representando ambos tipos de obligaciones un 30.76% del total de pasivos del Banco (23.20% en diciembre 2020). Por el lado de la concentración de depósitos, el indicador de 20 mayores depositantes sobre total de depósitos mostró un incremento a junio 2021 al pasar a 30.33% desde 26.65% en diciembre 2020, descontando los depósitos que se encuentran colocados en operaciones back to back garantizando operaciones crediticias. De no realizar dicho neteo, al corte de análisis, el ratio se situaría en 41.09% desde 41.75% al 31 de diciembre de 2020. En relación a la liquidez, durante el primer semestre de 2021 el índice de liquidez legal registró una caída al pasar a 61.53%, desde 63.99% al cierre del periodo fiscal, impactado por las mayores captaciones de corto plazo, no obstante, dicho índice se mantiene por encima del promedio del SBN (57.69%).

En cuanto al IAC del Banco, al corte de análisis se observó un retroceso en dicho indicador, al ubicarse en 11.06% desde 12.01% al cierre del ejercicio 2020, producto del avance de los activos ponderados por riesgo de 13.68%, mientras que el capital regulatorio mostró un incremento de 4.68%. Es relevante mencionar que según lo señalado por el Banco a setiembre 2021 el IAC se ubicó en 12.40% producto de la emisión de acciones preferidas por un monto total de US\$9.1 millones durante el tercer trimestre del presente ejercicio. Asimismo, en base a las proyecciones enviadas por el Banco, a diciembre de 2021 se estima reportar un IAC por encima del 12.00%. Cabe señalar que el IAC viene afectado por el déficit acumulado, a raíz de las pérdidas presentadas en ejercicios anteriores.

En relación con los resultados, al cierre de junio 2021 las utilidades ascendieron US\$1.6 millones, mostrando un incremento de 183.03% respecto a similar periodo del ejercicio anterior. Dicho desempeño se explica principalmente por el avance de los ingresos financieros generados por la cartera de préstamos (6.52%), el menor gasto en provisiones (21.07%), así como una recuperación de las comisiones por tarjetas de crédito y servicios (12.45%), siendo lo anterior parcialmente mitigado por el mayor gasto por intereses sobre los depósitos (12.62%). En consecuencia, al cierre de junio 2021 el margen neto se incrementó a 8.38% desde 3.15% en el mismo periodo de 2020. No obstante el mejor desempeño, los indicadores de rentabilidad del Banco aún se mantienen mermados producto del menor desempeño promedio de los últimos 12 meses, reportando al corte de análisis una rentabilidad anualizada sobre activos promedio (ROAA) y sobre el patrimonio (ROAE) de 0.29% y 4.81%, respectivamente, desde 0.56% y 8.59% registrados en junio de 2020.

Moody's Local continuará monitoreando la capacidad de pago de Ficohsa, así como la evolución de los principales indicadores financieros, toda vez que aún no es posible determinar el efecto final de las reprogramaciones realizadas por el Banco asociado al efecto de la pandemia COVID-19 en la economía y en los flujos e indicadores financieros del Banco por tratarse de un evento que todavía está en curso. Moody's Local comunicará de forma oportuna cualquier variación en el riesgo del Banco.

Factores que podrían llevar a un aumento en la calificación

- » Generación sostenida de utilidades que le permita al Banco no sólo revertir su déficit acumulado, sino también impulsar su rentabilidad y eficiencia operativa hasta niveles similares a otros bancos con categorías superiores.
- » Crecimiento en su base de activos productivos, acompañado de buenos niveles de morosidad que no comprometan sus índices de cobertura.

¹ Cartera vencida + morosa

- » Reducción en la concentración tanto a nivel de deudores y depositantes.
- » Fortalecimiento y crecimiento constante del Índice de Adecuación de Capital.
- » Mayor diversificación de las fuentes de fondeo.
- » Mejoras sostenidas en las brechas de liquidez contractual en los tramos de corto plazo.

Factores que podrían llevar a una disminución en la calificación

- » Deterioro en la cartera de préstamos que presione a la baja los índices de cobertura.
- » Deterioro sostenido en el Índice de Adecuación de Capital y/o incumplimiento de los planes de capitalización de utilidades y de aportes de capital para los siguientes cinco ejercicios.
- » Ajuste en los indicadores de solvencia patrimonial del Banco, alejándose de la media del Sistema.
- » Tendencia decreciente en los indicadores de rentabilidad del Banco, tanto en términos absolutos como relativos.
- » Disminución en los niveles de liquidez y aumento en las brechas con respecto al patrimonio.
- » Reducción en el número de bancos corresponsales.
- » Aparición de riesgos reputacionales no esperados, que impacten significativamente la operación del Banco o su grupo.
- » Pérdida de soporte patrimonial.
- » Surgimiento de riesgos reputacionales que afecten al Banco o a la imagen de sus accionistas.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » Ninguna.

Indicadores Clave

Tabla 1

BANCO FICOHSA (PANAMÁ), S.A.

	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Colocaciones Brutas (US\$ / Miles)	505,489	462,158	440,545	382,112	383,233
Índice de Adecuación de Capital	11.06%	12.01%	12.01%	12.50%	13.42%
Índice Liquidez Legal	61.53%	63.99%	51.72%	52.33%	62.49%
Créditos Vencidos y Morosos / Cartera Bruta	0.86%	1.85%	2.14%	3.22%	2.48%
Reserva para Préstamos* / Cartera Vencida y Morosa	383.50%	181.70%	143.81%	114.57%	92.35%
ROAE (LTM)	4.81%	2.01%	12.36%	8.60%	2.00%

*incluye reserva específica y dinámica.

Fuente: Ficohsa / *Elaboración: Moody's Local*

Desarrollos Recientes

La propagación de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis sanitaria han afectado la actividad económica en el país, lo que se ha visto reflejado en una disminución de los ingresos tanto de las personas como de los negocios considerados no esenciales, de los cuales diversos sectores se mantuvieron cerrados desde el inicio del Estado de Emergencia hasta el mes de octubre, lo cual se plasmó en una contracción del PIB de 17.9% en el año 2020 y un aumento en la tasa de desempleo de 7% a 18.5%. Ante esta situación, el Gobierno, la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) adoptaron diversas medidas a fin de sostener la cadena de pagos y la solvencia del Sistema Bancario. A pesar de que se estima una recuperación en el 2021, al estimar un crecimiento del PIB de 9.5%, según Moody's Investors Service (MIS), se espera que la tasa de desempleo se mantenga en niveles elevados en 2021, producto de la falta de confianza del sector empresarial para restablecer los contratos suspendidos en un ambiente de muy poco consumo. A partir de la declaratoria del Estado de Emergencia y el posterior impacto en los diversos sectores de la economía, la SBP, a través del Acuerdo 2-2020 del 16 de marzo de 2020, estableció medidas para modificar las condiciones originalmente pactadas de los préstamos corporativos y de consumo, a fin de proveer un alivio económico a los clientes cuya capacidad de pago se vea afectada por la pandemia COVID-19. Dicho Acuerdo estableció una modalidad denominada "Préstamos Modificados", a través de la cual los Bancos pueden revisar los términos y condiciones de los préstamos en materia de tasas de interés y plazos, lo cual les permite otorgar periodos de gracia manteniendo la clasificación del crédito al momento

de la entrada en vigencia de dicha disposición. Estos ajustes se realizan en función de la realidad de cada deudor, quien podía presentar un atraso en sus pagos de hasta 90 días.

El 11 de septiembre de 2020, a través del Acuerdo N° 9-2020, la SBP estableció la categoría "Mención Especial Modificado", lo cual vino de la mano con los requerimientos de reservas para esta nueva categoría, así como con las condiciones para reestablecer los Créditos Modificados y el uso de la reserva dinámica. Respecto al requerimiento de provisión para la categoría Mención Especial Modificado, las Entidades Bancarias debían constituir hasta el 31 de diciembre de 2020 una reserva equivalente al mayor valor entre la provisión según NIIF de la cartera en Mención Especial Modificado y una provisión genérica equivalente al 3.0% del saldo bruto de la cartera de préstamos modificados, incluyendo intereses acumulados no cobrados y gastos capitalizados. Así también, se excluyen los créditos que mantienen depósitos pignorados con el mismo banco hasta por el monto garantizado. En los casos en que la provisión NIIF sea inferior a la provisión genérica de 3.0%, se contabilizará la provisión NIIF en los resultados del año, mientras que el diferencial se registrará en una reserva regulatoria en el patrimonio. Es de señalar que los Bancos podrán utilizar hasta el 80% de la provisión dinámica para compensar las utilidades retenidas disminuidas por la constitución de provisiones NIIF y provisión genérica sobre la cartera clasificada en Mención Especial Modificado. En caso de que el Banco requiera usar más del 80% de la provisión dinámica, deberá obtener la aprobación previa de la SBP. Por otro lado, las Entidades Bancarias que utilicen las provisiones dinámicas para constituir reservas sobre la cartera clasificada en Mención Especial Modificado, sólo podrán distribuir dividendos una vez hayan restituido el monto de la provisión dinámica, con excepción de los dividendos sobre las acciones preferidas.

Posteriormente, el 21 de octubre de 2020, a través del Acuerdo N° 13-2020, la SBP estableció que las entidades bancarias tenían hasta el 30 de junio de 2021 para continuar evaluando los créditos de aquellos deudores cuyo flujo de caja y capacidad de pago se hayan visto afectados por la situación de la COVID-19 y que al momento original de su modificación presentaron un atraso de hasta 90 días. Dicho acuerdo también estableció que los bancos podrían efectuar modificaciones a aquellos créditos que no habían sido previamente modificados, cuyo flujo de caja y capacidad de pago se mantuviesen afectados por la situación de la COVID-19 y que no presenten un atraso de más de 90 días. Del mismo modo, aquellos préstamos que mantenían atraso de más de 90 días (acogidos a la Ley N° 156 del 2020) también podían ser objeto de modificación por la entidad bancaria.

Luego el 11 de junio de 2021, mediante el Acuerdo N° 2-2021, la SBP extiende hasta el 30 de septiembre de 2021 el período para reestructurar los créditos modificados que se encontraban clasificados en la categoría Mención Especial Modificado y que, al 30 de junio de 2021, no habían logrado pactar nuevos términos y condiciones, siempre y cuando cumplieren con ciertas características: i) que los nuevos términos y condiciones atendiesen criterios de viabilidad financiera, teniendo en cuenta la capacidad de pago del deudor y las políticas de crédito del Banco; ii) que el deudor evidencie, mediante datos financieros razonables y/o documentos, que dispone de capacidad de pago precisa, presente y/o prospectiva; iii) que la evaluación de la viabilidad se base en las características financieras del deudor y la medida de reestructuración debe ser de acuerdo a su situación económica; iv) que el deudor se comprometa a ponerse al día en los importes atrasados y se espere una reducción importante del saldo pendiente en el plazo acordado. El Acuerdo estableció que los créditos modificados que hayan sido reestructurados a partir del 1 de julio de 2021 no podrán ser objeto de nuevas reestructuraciones, salvo que se trate de una reducción de la tasa de interés. El Acuerdo N° 2-2021 también estableció las nuevas condiciones generales para restablecer conforme con el Acuerdo N° 4-2013, los créditos modificados bajo el Acuerdo N° 2-2020. Por otro lado, El 11 de junio de 2021, mediante la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2021, la SBP estableció los parámetros y lineamientos para el reporte de créditos modificados en el Átomo de Crédito (AT-03), estableciendo las categorías Modificado Normal, Modificado Mención Especial, Modificado Subnormal, Modificado Dudoso y Modificado Irrecuperable. De acuerdo a dicha Resolución, deberán ser clasificados Modificado Normal, los créditos a los que se le hayan modificado términos y condiciones hasta el 30 de junio de 2021 y se encuentren en cumplimiento de sus nuevos términos y condiciones, pero no hayan cumplido aún con la condición de cumplir con los pagos de manera consecutiva por 6 meses. Bajo la categoría Modificado Mención Especial se deberá registrar los créditos modificados a los cuales el Banco haya pactado períodos de gracia a capital, intereses u otros antes del 30 de junio de 2021 y se encuentren dentro del período de gracia. Una vez establezcan sus nuevos términos y condiciones (reestructuración), el crédito deberá registrarse como Modificado Subnormal. Bajo la categoría Modificado Subnormal también deberán registrarse los créditos modificados sobre los cuales el Banco haya logrado pactar nuevos términos y condiciones entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2021. Bajo la categoría Modificado Dudoso se registrarán aquellos créditos modificados que al 30 de junio de 2021 los deudores hayan contactado al Banco y su actual condición financiera no les permita cumplir con las características requeridas para ser sujeto de una reestructuración. Aquellos créditos modificados que incumplan sus nuevos términos y condiciones una vez transcurridos 91 días a partir de la fecha de su incumplimiento, y aquellos modificados que al 1 de octubre de 2021 no lograron cumplir con las características para ser reestructurados, deberán categorizarse como Modificados Irrecuperables, mientras que los créditos que evidencien cumplimiento de pagos de forma consecutiva por 6 meses serán restablecidos según disposiciones del Acuerdo N° 4-2013 a la Categoría Normal.

Al 30 de junio de 2021, los Créditos Modificados del Sistema Bancario totalizaron US\$15,621 millones, representando el 28.81% del total de cartera interna del SBN², cifra que disminuye en US\$7,860 millones o 33.47% con respecto al saldo reportado al 31 de diciembre de 2020 (US\$23,481 millones o 43.25% de la cartera interna), en línea con las condiciones establecidas en el Acuerdo N° 9-2020 para restablecer los préstamos a la categoría original mantenida previo a su modificación. Asimismo, del total de préstamos modificados a dicho corte, US\$9,039.6 millones o 57.87%, correspondieron al segmento de consumo, mientras que, el 42.13% restante, a préstamos del segmento comercial (incluyendo turismo). Cabe resaltar que la disminución en los saldos de cartera modificada obedece principalmente a los préstamos de vivienda (-US\$2,296 millones), al sector construcción (-US\$1,216 millones) y servicios (-US\$1,061 millones). Con respecto al resultado del SBN, al 30 de junio de 2021, la cartera de préstamos retrocedió anualmente 0.61% respecto al mismo periodo de 2020, producto de menores desembolsos, lo cual evidencia una mayor cautela por parte del Sistema Bancario plasmado a través de políticas de originación más estrictas, lo cual se mantendría mientras tengan todavía un porcentaje importante de créditos modificados. A pesar de lo anterior, los indicadores de calidad de cartera mejoraron ligeramente al primer semestre de 2021, producto de las diversas medidas tomadas por el Regulador, dentro de ellas la aplicación del Acuerdo N° 2-2020 que permitió a los Bancos realizar modificaciones a los términos y condiciones de los préstamos otorgados. La implementación del Acuerdo N° 9-2020, que establece la constitución de una provisión genérica del 3% sobre el saldo de los créditos modificados, netos de depósitos pignorados, y la recalibración de los modelos de reservas bajo NIIF9 de los bancos, considerando el escenario macroeconómico actual, trajo consigo un crecimiento importante en los indicadores de cobertura. No obstante, se espera un potencial deterioro de los ratios de calidad de cartera y cobertura una vez culminen las medidas de alivio financiero otorgadas a los deudores. Al 30 de junio de 2021, la utilidad neta del SBN aumentó 6.11% de manera interanual, a pesar de menores intereses recibidos (-8.30%), debido al efecto combinado de mayores otros ingresos (+9.08%), una reducción de 11.24% en el gasto de provisiones debido a la disminución de la cartera modificada, y menores gastos generales y administrativos (-4.87%). En consecuencia, los márgenes e indicadores financieros del SBN, al 30 de junio de 2021 muestran una mejoría. A pesar de que los indicadores de liquidez disminuyen ligeramente con respecto a diciembre 2020, los mismos se mantienen en niveles superiores a los reportados al inicio de la Pandemia, mientras que los indicadores de solvencia aumentan durante el mismo periodo, producto de un mayor incremento de los fondos de capital regulatorio en comparación con el registrado por los activos ponderados por riesgo.

² Se sugiere revisar la siguiente publicación en <https://www.moodylocal.com/country/pa/research>: "Moody's Local analiza los resultados del Sistema Bancario Panameño al 30 de junio de 2021".

BANCO FICOHSA (PANAMÁ), S.A.

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Dólares)	Jun-21	Dic-20	Jun-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
TOTAL ACTIVO	710,537	646,678	525,449	554,794	497,788	516,003
Efectivo y Bancos	78,175	90,471	59,486	44,963	54,454	47,914
Inversiones	99,341	60,337	39,141	35,416	34,827	66,232
Créditos Vencidos	889	2,111	2,368	3,457	7,047	5,891
Créditos Morosos	3,437	6,456	5,706	5,951	5,259	3,609
Préstamos Brutos	505,489	462,158	389,453	440,545	382,112	383,233
Provisiones para Préstamos Incobrables	(9,659)	(8,208)	(6,253)	(6,599)	(7,169)	(3,393)
Colocaciones Netas	499,258	458,012	387,709	436,211	376,149	380,547
Propiedad, Mobiliario y Equipo	10,075	10,399	10,747	13,339	10,099	2,089
TOTAL PASIVO	672,942	610,219	489,206	519,101	466,522	480,882
Depósitos	633,539	566,161	453,267	490,306	450,232	458,881
Financiamientos Recibidos	12,000	5,200	8,200	7,262	2,186	1,074
Bonos Subordinados	17,833	17,334	15,333	12,812	10,300	9,775
Valores Comerciales Negociables	0	592	3,662	0	0	0
Otros Pasivos	5,940	17,044	4,570	4,267	3,804	11,152
TOTAL PATRIMONIO NETO	37,594	36,459	36,243	35,693	31,267	35,122
Capital Social	34,000	34,000	34,000	34,000	34,000	34,000
Utilidades / (Pérdidas) Acumuladas	(3,408)	(5,315)	(4,910)	(5,420)	(9,404)	(9,550)

Principales Partidas del Estado de Ganancia o Pérdida y Otro Resultado Integral

(Miles de Dólares)	Jun-21	Dic-20	Jun-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Ingresos Financieros	19,431	36,948	18,241	36,491	33,189	30,318
Gastos Financieros	(9,887)	(18,155)	(8,779)	(16,501)	(14,172)	(12,890)
Resultado Financiero Bruto	9,544	18,793	9,462	19,990	19,017	17,428
Comisiones	2,572	5,364	2,187	6,000	5,489	4,497
Provisiones para Créditos Directos	(2,739)	(7,113)	(3,470)	(5,202)	(6,488)	(6,853)
Resultado Financiero Neto	9,376	17,044	8,178	20,789	18,018	15,072
Utilidad (Pérdida) por Venta de Inversiones	278	772	251	323	310	167
Otros Ingresos	413	798	382	955	786	745
Gastos Operativos	(8,440)	(17,435)	(8,236)	(17,930)	(16,259)	(15,295)
Utilidad Neta	1,628	724	575	4,137	2,855	690

BANCO FICOHSA (PANAMÁ), S.A.

Indicadores Financieros

	Jun-21	Dic-20	Jun-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Liquidez						
Disponible ⁽¹⁾ / Depósitos totales	12.34%	15.98%	13.12%	9.17%	12.09%	10.44%
Disponible / Depósitos a la vista y ahorros	35.77%	60.31%	49.35%	42.16%	39.45%	34.61%
Disponible / Activos	11.00%	13.99%	11.32%	8.10%	10.94%	9.29%
Activos líquidos + Inversiones / Depósitos totales	28.02%	26.64%	21.76%	16.39%	19.83%	24.87%
Préstamos netos / Depósitos totales	78.80%	80.90%	85.54%	88.97%	83.55%	82.93%
Préstamos netos / Fondo total	74.85%	77.21%	80.00%	84.73%	81.29%	81.01%
20 mayores depositantes / Total depósitos	41.09%	41.75%	36.34%	41.78%	39.17%	31.92%
Disponible / 20 mayores depositantes	0.30x	0.38x	0.36x	0.22x	0.31x	0.33x
Índice Liquidez Legal	61.53%	63.99%	47.37%	48.98%	52.33%	62.49%
Solvencia						
Índice de Adecuación de Capital ⁽²⁾	11.06%	12.01%	12.90%	12.01%	12.50%	13.42%
Capital Primario / Act. Ponderados por Riesgo	6.36%	6.80%	7.31%	7.24%	7.26%	8.24%
Pasivos totales / Patrimonio	17.90x	16.74x	13.50x	14.54x	14.92x	13.69x
Compromiso Patrimonial ⁽³⁾	-32.62%	-19.20%	-14.10%	-11.55%	-5.73%	2.07%
Calidad de Activos						
Cartera vencida / Préstamos Brutos	0.18%	0.46%	0.61%	0.78%	1.84%	1.54%
Cartera vencida y morosa / Préstamos Brutos	0.86%	1.85%	2.07%	2.14%	3.22%	2.48%
Cartera vencida, morosa y castigos / Préstamos Brutos + castigos	1.58%	3.15%	3.79%	3.56%	5.56%	4.89%
Reserva para préstamos / Cartera vencida	1086.59%	409.20%	264.01%	190.90%	101.73%	57.59%
Reserva para préstamos / Cartera vencida y morosa	223.30%	100.82%	77.45%	70.14%	58.26%	35.71%
Reserva dinámica / Préstamos brutos	1.37%	1.50%	1.78%	1.57%	1.81%	1.40%
Reserva para préstamos + dinámica / Créditos vencidos y morosos	383.50%	181.70%	163.27%	143.81%	114.57%	92.35%
Reserva para préstamos / Cartera pesada ⁽⁴⁾	91.20%	87.05%	60.23%	86.96%	68.69%	27.13%
20 mayores deudores / Préstamos brutos	26.81%	28.80%	35.77%	28.91%	26.19%	42.66%
Rentabilidad						
ROAE*	4.81%	2.01%	8.59%	12.36%	8.60%	2.00%
ROAA*	0.29%	0.12%	0.56%	0.79%	0.56%	0.15%
Margen Financiero Neto	48.25%	46.13%	44.84%	56.97%	54.29%	49.71%
Margen Operacional Neto	8.38%	3.19%	3.15%	11.34%	8.60%	2.28%
Margen Neto	8.38%	1.96%	3.15%	11.34%	8.60%	2.28%
Rendimiento sobre activos productivos*	6.53%	6.53%	7.43%	7.37%	6.87%	6.68%
Costo de Fondo*	3.35%	3.39%	3.55%	3.38%	3.04%	3.00%
Spread Financiero*	3.18%	3.14%	3.88%	4.00%	3.83%	3.68%
Otros Ingresos / Utilidad Neta	42.47%	216.84%	110.04%	30.89%	38.39%	132.28%
Eficiencia						
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	43.44%	47.19%	45.15%	49.14%	48.99%	50.45%
Eficiencia Operacional ⁽⁵⁾	65.90%	67.77%	67.06%	65.75%	63.51%	66.97%
Información Adicional						
Número de deudores	18,319	12,488	14,419	ND	ND	22,966
Crédito promedio (US\$)	27,336	36,143	27,510	ND	ND	14,890
Número de oficinas	2	2	2	2	2	2
Castigos LTM (US\$/ Miles)	3,709	6,171	6,958	6,492	9,480	9,710
Castigos LTM / Colocac. Brutas + Castigos LTM	0.82%	1.43%	1.72%	1.55%	2.42%	2.76%

*Últimos 12 meses.

(1) Disponible = Efectivo y Depósitos en bancos

(2) IAC = Fondos de Capital / Activos ponderados por riesgo

(3) Compromiso patrimonial = (Créditos vencidos y morosos – Reservas para préstamos) / Patrimonio

(4) Cartera pesada = Colocaciones de deudores en categoría Subnormal, Dudosos e Irrecuperable

(5) Eficiencia Operacional = Gastos operativos / Resultado antes de gastos operativos y de provisiones

Anexo I

Historia de Calificación

Banco Ficohsa (Panamá), S.A.

Instrumento	Calificación Anterior (con información financiera al 31.12.20) ¹	Calificación Actual (con información financiera al 30.06.21)	Definición de la Categoría Actual
Entidad	BB.pa	BB.pa	Poseen capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones pactados, pero ésta es variable y susceptible de debilitarse ante posibles cambios adversos en las condiciones económicas, pudiendo incurrir en incumplimientos.

¹Sesión de Comité del 27 de mayo de 2021.

Declaración de Importancia

La calificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La calificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la calificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de Moody's Local PA <https://www.moodylocal.com/country/pa> donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, las metodologías de calificación aplicadas por Moody's Local PA, las categorías de calificación de Panamá y las calificaciones vigentes. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Calificación de Riesgos de Entidades Financieras e Instrumentos emitidos por éstas. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y 2020 e interinos al 30 de junio de 2020 y 2021 de Banco Ficohsa (Panamá), S.A. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad calificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de calificación se realizan según la regulación vigente.

© 2021 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGUN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIRSE, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en <http://www.moody.com>, bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY125.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.